



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE JACA

6347

#### ANUNCIO

*Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2024-4756 de fecha 2 de diciembre de 2024, se eleva a definitiva la lista de aspirantes, se designa el Tribunal Calificador y se cita a los aspirantes al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Cultura y Jefe de Protocolo, cuyo texto es el siguiente:*

“De conformidad con lo previsto en las bases de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm.101 y 107 el 28 de mayo 5 de junio de 2024, B.O.A. núm. 121 de fecha 24 de mayo de 2024, y publicación del extracto de la convocatoria en el BOE. Núm.165 de fecha 9 de julio de 2024, para la cobertura de una plaza de técnico de cultura y jefe de protocolo de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jaca, se dictó Resolución de la Alcaldía núm. 3217/2024 de fecha 23 de agosto por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. ( publicación BOP núm. 165 de 27 de agosto de 2024).

En base a lo anterior, esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Elevar a definitiva la lista de aspirantes definitiva al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de técnico de cultura y jefe de protocolo de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jaca, aprobada por Resolución de la Alcaldía núm. 3217/2024 de fecha 23 de agosto por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. (publicación BOP núm. 165 de 27 de agosto de 2024).

**SEGUNDO:** Designar el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, que lo integrarán las siguientes personas:

- PRESIDENTE: D. JOSÉ LUIS BARTOLOME NAVARRO Jefe del servicio municipal de Urbanismo y Medio ambiente como titular y D. MANUEL PALLARUELO BROTO, como suplente, ambos funcionarios del Ayuntamiento de Jaca.

-VOCALES:

- D<sup>a</sup>. MARÍA INMACULADA NAYA MATEU como titular y D<sup>a</sup>. TERESA QUINTIN MAZA como suplente, ambas funcionarias del Gobierno de Aragón.

- D. CARLOS ESCO SAMPERIZ como titular y D<sup>a</sup>. BEGOÑA PUERTOLAS MARZAL como suplente, ambos funcionarios del Gobierno de Aragón.

-D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ JARNE SARSA, Directora de la oficina de Turismo , como titular y D. GONZALO GONZALEZ BARBOD, como suplente ambos funcionarios del Ayuntamiento de Jaca.

-D<sup>a</sup> LAURA SARASA AQUILUE, Adjunto de Intervención del Ayuntamiento de Jaca como titular y D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR CAMPO SANZ, Jefe de Negociado de Recursos Humanos como suplente, que actuarán como Secretarios del Tribunal.

ASESORES: D<sup>a</sup> MERCEDES MAIRAL DE MINGO Y D. JAVIER CARNICER DOMINGUEZ, ambos funcionarios de la D.G.A., asistirán al Tribunal en lo relacionado con la materia de protocolo.



**TERCERO:** Los miembros del Tribunal podrán, en su caso ser recusados en el plazo de 15 días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

**CUARTO:** Citar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la convocatoria en el Palacio de Congresos de Jaca a las 10 hs, el día **23 de enero de 2025** mediante publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaca, e indicar que deberán ir provistos del DNI.”

Jaca, 4 de diciembre de 2024. El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.